

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5822 *Orden EHA/887/2010, de 24 de marzo, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Técnico Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2, en el Ministerio de Economía y Hacienda, publicada por Orden EHA/3654/2009, de 23 de diciembre (BOE núm. 13, de 15 de enero),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del órgano de selección. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.meh.es.

Segundo.—Los aspirantes excluidos así como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar la causa o causas que hayan motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas. Las listas definitivas se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el sábado 22 de mayo de 2010, a las diez horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 9, planta sótano, sala Polivalente, despacho 26, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran con documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente en vigor que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 24 de marzo de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el marco de consolidación en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas

Ámbito territorial	DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión	
Madrid	76711745Y	Cid	Márquez	María Remedios	A	B
Madrid	50118439J	Sánchez	Grande	Diana	A	B

A. No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.

B. No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, según se establece en el anexo IV.